

CUERPO DE BOMBEROS
METROPOLITANO SUR
7ma. Compañía, Bomba República de Austria

PEDRO AGUIRRE CERDA, ENERO 15 DE 2015

ORDEN DEL DIA N°006/2015

De acuerdo a las facultades que me confiere el reglamento General del Cuerpo y de Compañía en sus artículos e incisos respectivos dicto lo siguiente:

1. En plazoleta Winston Gillibrand se encuentra estrictamente prohibido el secado de material menor y el secado de uniformes de los bomberos. Del mismo modo, ningún integrante de la compañía debe dejar olvidado aquí prendas de vestir ni partes de uniformes. Tampoco deben permanecer elementos de aseo en este sector.
2. Queda prohibido estacionar bicicletas o motocicletas en plazoleta Winston Gillibrand.
3. Queda estrictamente prohibido dejar abandonas prendas de vestir en cualquier sitio del cuartel, de ocurrir esta situación estas prendas pueden ser desechadas por personal rentado dedicado al aseo del cuartel y quien lo haya olvidado estará incurriendo en falta a la disciplina.
4. El personal de Guardia Nocturna no debe mantener prendas de vestir visibles durante el día en las dependencias de la Guardia, como tampoco debe acopiar prendas de vestir en casilleros destinado a uniformes de trabajo.

Tómese razón, publíquese en tabla de órdenes del día y cúmplase.




ANTONIO MERINO DIAZ
Capitán